



DISPONE ALTA DE VEHÍCULO, POR MOTIVOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°8940

SANTIAGO, 27 DE DICIEMBRE DEL 2017

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en el artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, especialmente en su artículo 7°; lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto Ley N° 1.939, del ex Ministerio de Tierras y Colonización, hoy Bienes Nacionales, que fija normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado; lo previsto en el artículo N°5 del Decreto Supremo N° 577, del ex Ministerio de Tierras y Colonización, hoy Bienes Nacionales, que contiene el Reglamento de los Bienes Muebles Fiscales que los Servicios Públicos utilizan para el cumplimiento de sus funciones; y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

a) Que diversas Gobernaciones e Intendencias, solicitaron al Servicio de Gobierno Interior (nivel central), la adquisición de vehículos, para el buen desarrollo de sus labores, habida consideración que sus automóviles mantenían un alto costo en reparación, presentaban reiteradas fallas mecánicas, y no brindaban la seguridad dentro de las labores de este Servicio, por lo que procedería su reemplazo.

b) Que cumpliendo con el requerimiento indicado en el párrafo anterior, en virtud de la orden de compra N° 4388-257-CM17, y el Decreto Exento N°1.440, de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actualmente en trámite, que aprueba el acuerdo complementario de la adquisición de 5 vehículos para el Servicio de Gobierno Interior, se compró por parte del Servicio de Gobierno Interior (nivel central) los vehículos solicitados, cuyo valor ascendió a la suma de **\$75.951.999** (setenta y cinco millones novecientos cincuenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos), IVA incluido, y que requieren ser ingresados al inventario de esta institución.

c) Que acorde a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 577, del ex Ministerio de Tierras y Colonización, hoy Bienes Nacionales, que contiene el Reglamento de los Bienes Muebles Fiscales de los Servicios Públicos, indica que la operación que registra la incorporación física de un bien mueble al Inventario o Registro de los bienes de un Servicio, también denominada alta, se efectuarán mediante resolución del Jefe del Servicio.

d) Que de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes, el que dice relación con bienes del inventario correspondientes al Servicio, dichas incorporaciones deben ser aprobadas mediante el acto administrativo correspondiente, por lo que en consecuencia,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPÓNGASE el alta en el inventario del Servicio de Gobierno Interior (nivel central), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por los motivos expresados en las consideraciones precedentes, de los vehículos que tienen las siguientes características, asignándolos en este acto a las Gobernaciones y/o Intendencias que se detallan:

1- Vehículo asignado a la Gobernación Provincial de Colchagua:

Tipo vehículo : CAMIONETA
Marca : TOYOTA
Modelo : NEW HILUX 4X2 2.4 MT DX
Año : 2018
Color : GRIS OSCURO METALICO
Motor : 2GDC251561
Chassis : MR0EB8DDXJ0610972
I.R.V.M. : JYRJ 85-7
Placa fiscal : JYRJ 85-7

2- Vehículo asignado a la Gobernación Provincial de Chañaral:

Tipo vehículo : CAMIONETA
Marca : TOYOTA
Modelo : NEW HILUX 4X2 2.4 MT DX
Año : 2018
Color : GRIS OSCURO METALICO
Motor : 2GDC248067
Chassis : MR0EB8DDXJ0610955
I.R.V.M. : JYRG 78-1
Placa fiscal : JYRG 78-1

3- Vehículo asignado a Gobierno Interior Nivel Central:

Tipo vehículo : CAMIONETA
Marca : TOYOTA
Modelo : NEW HILUX 4X2 2.4 MT DX
Año : 2018
Color : SILVER METALICO
Motor : 2GDC244485
Chassis : MR0EB8DD1J0610939
I.R.V.M. : JYRG 77-3
Placa fiscal : JYRG 77-3

4- Vehículo asignado a la Gobernación Provincial de Palena:

Tipo vehículo : STATION WAGON
Marca : TOYOTA
Modelo : NEW RAV4 LUJO 2.0 4X2
Año : 2018
Color : BLANCO PERLADO
Motor : 3ZR8124685
Chassis : JTMZD8EV1HJ110253
I.R.V.M. : JYYL 50-K
Placa fiscal : JYYL 50-K

5- Vehículo asignado a la Intendencia Regional de Valparaíso:

Tipo vehículo : STATION WAGON
Marca : TOYOTA
Modelo : NEW RAV4 LUJO 2.0 4X2
Año : 2018
Color : BLANCO PERLADO
Motor : 3ZR8123354
Chassis : JTMZD8EV7HD090038
I.R.V.M. : JYYL 46-1
Placa fiscal : JYYL 46-1

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúense las anotaciones correspondientes en el registro de la dotación de vehículos de esta Cartera.

Regístrese y comuníquese a la División de Gobierno Interior, a la División de Administración y Finanzas, al Departamento de Finanzas y al Departamento de Administración, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las Gobernaciones e Intendencias antes indicadas.



MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Por Orden del Subsecretario del Interior


JES8/PMC/OSR/GBR/emr

Distribución:

1. División Jurídica
2. División Administración y Finanzas
3. Departamento de Finanzas
4. Departamento de Administración
5. Oficina de Partes
6. Servicio de Gobierno Interior
7. Gobernación Provincial de Colchagua
8. Gobernación Provincial de Chañaral
9. Gobernación Provincial de Palena
10. Intendencia Regional de Valparaíso
11. Gobierno interior Nivel Central
12. Archivo